

5.5.2. TELECOMUNICACIONES

Nuestro país, en materia de telecomunicaciones, sufre de una excesiva desigualdad de acceso a este servicio (brecha digital), la cual se evidencia en los niveles de penetración telefónica en áreas rurales (0,63 por ciento) y urbanas (60 por ciento), situación que denota la exclusión a la que están sometidos grandes sectores de la población, en cuanto a comunicación y acceso a información. Aproximadamente, 26.000 localidades rurales de menos de 350 habitantes no cuentan con ningún tipo de servicio de telecomunicaciones, como efecto de la ausencia de rentabilidad económica.

Lo anterior refleja que el sector no es ajeno al colonialismo imperante en diferentes ámbitos de la economía; tal situación se expresa en el predominio de empresas foráneas en el control de los sectores lucrativos de las telecomunicaciones, al amparo de una organización institucionalizada cuya expresión es el modelo de regulación sectorial vigente. En este escenario, algunos proveedores han obtenido ganancias extraordinarias que no contribuyeron a la expansión de la cobertura hacia áreas deprimidas y no favorecieron al desarrollo del país.

Situaciones que atentan contra la expansión y continuidad de los servicios públicos, la participación de los actores sociales y el logro de mayores niveles de eficiencia y equidad en los mercados, se derivan de la orientación de las inversiones a mercados de alta rentabilidad económica, de la escasa capacidad de inversión local y de la concentración de servicios esencialmente en el eje troncal del país. A esto se suma, tanto la ausencia de una política social y de un organismo ejecutor de los recursos de inversión para proyectos de interés social, como la existencia de mercados reducidos y expectativas sobredimensionadas de ingresos que determinan, en algunos proveedores de servicio,

diversos niveles de endeudamiento, escaso control societario y gubernamental en los niveles de administración de las cooperativas y empresas que proveen servicios públicos de telecomunicaciones y falta de articulación entre las instituciones públicas en torno a una política de desarrollo sectorial.

No obstante las condiciones adversas, para revertir la situación imperante, el sector de telecomunicaciones cuenta con potencialidades que deben aprovecharse para contribuir de manera efectiva a la expansión de las redes y servicios para convertir a las telecomunicaciones en la plataforma de acceso irrestricto a la comunicación, la información y el conocimiento, eliminando el "marginamiento" y la exclusión en las que se encuentran muchos sectores de la población. Entre estas potencialidades, se pueden citar:

La constante innovación tecnológica en telecomunicaciones a nivel mundial permite diversificar la oferta de servicios con mejor calidad y a menores precios de modo que todos los pobladores se beneficien de tarifas más asequibles, los sectores productivos tengan en las telecomunicaciones un medio para acceder a la información científica y tecnológica que permita mejorar su productividad y que en general la población pueda acceder a información y conocimiento que le permita participar en la nueva dinámica del país.

La ubicación estratégica del país en el ámbito de la región constituye un potencial que debe ser aprovechado para conformar un nodo que curse y distribuya las comunicaciones a los países vecinos y facilite la provisión de servicios transfronterizos.

El desarrollo de relaciones intersectoriales, especialmente con energía eléctrica, transportes y ciencia y tecnología, son elementos esenciales para la expansión e innovación de las redes de comunicación que faciliten el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a las zonas rurales.

Con la apertura del mercado de telecomunicaciones en el año 2001, el país se benefició con inversiones que mejoraron la conectividad de sus ciudades principales. La experiencia adquirida y la plataforma de infraestructura existente que tienen los operadores de servicio, deben ser aprovechadas por el país para incrementar sustancialmente la conectividad en todo su territorio.

El desarrollo del sector de telecomunicaciones es primordial para coadyuvar, de modo transversal, al desarrollo de los otros sectores de la matriz productiva, especialmente, turismo, agropecuario, industrial, hidrocarburos y minería, así como los sectores sociales de educación y salud, entre otros.

Al ser las telecomunicaciones, un sector de servicios, el desarrollo de infraestructura para el incremento sustancial de los niveles de conectividad y acceso a los servicios, sobre todo en el área rural, permitirá generar la plataforma para el acceso, generación, emisión y recepción de información y conocimiento que apoye el desarrollo de la matriz productiva.

Si bien no es altamente significativa la cantidad de empleos que el desarrollo de este sector puede generar, se debe destacar que la potenciación (mediante una estrategia integral de acción) en el uso de tecnologías de información y comunicación, tendrá impacto en relación al alivio de la pobreza en términos de empoderamiento y desarrollo económico por parte de los beneficiarios. En pocas palabras, el sector telecomunicaciones ofrece como principal aporte a la población en su conjunto, la otorgación de posibilidades de acceso a información y conocimiento que le permitan encontrar mayores oportunidades para su propio desarrollo.

PROPUESTA DE CAMBIO

La propuesta de desarrollo del sector está concentrada en utilizar a las telecomunicaciones como el medio esencial para una participación ciudadana mucho más activa en la democracia del país y el acceso irrestricto a la información y el conocimiento. Esto se logrará a través de una substancial expansión de la cobertura de los servicios, principalmente en las áreas rurales y en los sectores pobres de las áreas urbanas, para que los

pobladores de estas zonas cuenten con servicios telefónicos fijos y móviles, acceso a internet, radiodifusión y uso de las tecnologías de información.

Como producto de tal acción, se revertirá la actual situación de exclusión y desigualdad en el acceso a la comunicación, la información y el conocimiento, para favorecer el desarrollo de los servicios de educación, salud y apoyo a la producción, con énfasis en sectores de bajos ingresos de zonas rurales y urbanas marginales.

Para tal efecto, la propuesta incluye la recuperación del control y la soberanía en la conducción del sector por parte del Estado, generando un nuevo marco normativo de regulación sectorial, intensificando el control de los servicios y estableciendo condiciones para que las ganancias se reinviertan en el propio sector y beneficien al país en su conjunto. Para estos fines, el Estado intervendrá soberanamente en todos aquellos espacios que son de interés social, para promover servicios públicos en condiciones de calidad, continuidad y asequibilidad económica.

Además de la conectividad, se implementarán mecanismos para asegurar la sostenibilidad de los servicios y la normativa para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's). Esto permitirá la generación y difusión de contenidos en Internet destinados a favorecer el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, desarrollar los servicios educativos, de salud y de apoyo a la producción, que junto al componente de capacitación en el uso de tecnologías de información, contribuyan a la posibilidad de vivir bien.

Asimismo, para garantizar la "integralidad" de esta propuesta, se promoverán y concertarán espacios de encuentro transectorial a fin de alcanzar el desarrollo de manera colectiva y promover la generación de contenidos científico-tecnológicos de utilidad local y nacional que contribuyan a impulsar la matriz productiva.

En este contexto, el sector de telecomunicaciones desempeñará un rol de importancia en el desarrollo de la matriz productiva, propiciando las condiciones que le permitan contar con la necesaria información para aprovechar mejor las oportunidades y acceder a conocimientos científicos y tecnológicos para mejorar sus propias condiciones en el marco del Sistema Boliviano de Innovación (SBI).

En síntesis, los objetivos en el campo de las telecomunicaciones son los siguientes:

Revertir la situación de exclusión y desigualdad de acceso a las telecomunicaciones, propiciando el desarrollo de infraestructura y el incremento sustancial de la cobertura y acceso a los servicios, en especial para los sectores excluidos.

Impulsar, a través de las telecomunicaciones, el acceso irrestricto a la información y el conocimiento en un marco de "integralidad", tomando en cuenta las particularidades de cada zona geográfica, favoreciendo el desarrollo de los servicios educativos, de salud y de apoyo a la producción, con énfasis en sectores de bajos ingresos de las zonas rurales y urbanas marginales.

Recuperar el rol rector del Estado en el sector de telecomunicaciones, como actor y conductor intensificando la vigilancia y control, a fin de otorgar condiciones de mayor eficiencia, equidad y transparencia para que los servicios públicos se desarrollen en beneficio de la sociedad.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Las políticas para el sector de telecomunicaciones tienen como principal finalidad erradicar la exclusión en el acceso a las tecnologías de información y comunicación en el que se encuentran amplios sectores de la población, recuperar para el Estado el control soberano y la conducción del sector, y contribuir a la expansión de los servicios de educación, salud e incremento de la productividad de los sectores de la matriz productiva.

Política 1: Comunicaciones para el área Rural y Periurbana

A través de esta política se promoverá la integración de la población rural y periurbana con el resto del país y el mundo. De esta manera se privilegiará a este segmento de la población que permanentemente ha sido excluido y marginado de los beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.

En tal sentido se reducirán las desigualdades de acceso a las telecomunicaciones (reducción de la brecha digital) que existen entre el área urbana, rural y periurbana a través de la universalización del acceso a los servicios de telecomunicaciones y se expandirá la cobertura del servicio postal hacia zonas rurales y fronteras del país.

A través de la *estrategia de reducción de las desigualdades de acceso a las telecomunicaciones* (reducción de la brecha digital), el plan pretende universalizar el acceso a las tecnologías de información y comunicación. De esta manera, la población contará con mayores posibilidades para

comunicarse con el resto del país y accederá a información y conocimiento que le permita aprovechar de mejor manera los servicios de educación, salud y apoyo a la producción.

Para tal efecto se implementará un *programa de acceso y servicio universal* en áreas de interés social, a fin de extender las redes de telecomunicación que permitan dar cobertura a todas las localidades rurales del territorio nacional que tienen una población entre los 100 y 10.000 habitantes. Para tal efecto, se instalarán 2.000 Telecentros (Proyecto: Instalación de Telecentros Comunitarios), 8.500 teléfonos públicos (Proyecto: Instalación de Teléfonos Públicos de Acceso comunitario) y 1.500 radiodifusoras (Proyecto: Instalación de Radiodifusoras Comunitarias). De esta manera, el 80 por ciento de la población rural contará con servicios telefónicos, acceso a Internet y estaciones de radiodifusión. Dentro de este programa, también se pretende beneficiar a 100.000 usuarios de bajos ingresos de zonas urbanas con planes tarifarios sociales (Proyecto: Implementación del Servicio Universal de Telefonía).

Este programa requiere de 107 millones de dólares, cuyo financiamiento provendrá del mismo sector a través de la creación de un Fondo de Acceso y Servicio Universal de Telecomunicaciones, que se constituirá a partir de una contribución anual obligatoria para las empresas del sector, las tasas de asignación y uso de frecuencias electromagnéticas, las multas impuestas por el organismo regulador y otros. La infraestructura será instalada por los operadores privados con subsidio de este Fondo mediante mecanismos de licitación pública.

A partir del año 2007 y hasta el 2010, se instalarán 2.000 telecentros comunitarios en localidades rurales de todo el país cuya población se encuentre en el rango entre 350 y 10.000 habitantes y se equiparán con servicios de telefonía y con infraestructura para el acceso a Internet. A través de estos telecentros, se reducirán las asimetrías del acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación que existen entre las zona urbana y las zonas rurales y periurbanas.

La instalación de telecentros en una localidad rural, comprenderá la implantación de puntos de acceso a Internet y a servicios telefónicos, según las necesidades del lugar. Un primer punto de acceso será instalado dentro del establecimiento educativo de la propia localidad, cuyo funcionamiento será subvencionado y tendrá el objetivo de facilitar a los profesores y estudiantes el acceso libre a través de Internet a información y conocimiento que coadyuve a reducir las desigualdades existentes en la educación urbana y rural. Un segundo punto de acceso, será implantado en las instalaciones de alguna entidad

pública presente en la localidad con el objetivo de mantener informados a los ciudadanos sobre las actividades y las políticas que desarrollan las instituciones estatales (nacionales, departamentales y municipales) y además, difundir los contenidos de apoyo a las actividades de los sectores de la matriz productiva, como ser por ejemplo, la información que se difundirá a través de la Red de Información Científica y Tecnológica. Un tercer punto de acceso, se dispondrá para el acceso y uso público a tarifas asequibles. Para tal efecto se invertirán 30 millones de dólares para la instalación de infraestructura, a través de operadores privados. El Estado participará con una proporción de las inversiones a través de subsidios mediante mecanismos competitivos, con recursos del Fondo de Acceso y Servicio Universal de Telecomunicaciones (FASUT).

Entre los años 2007 y 2010, se instalarán 1.500 radiodifusoras (Radio y/o TV) en localidades rurales que cuenten con una población entre 350 y 10.000 habitantes. A través de la instalación de estas radiodifusoras, la población de estas localidades se beneficiará con información que le permita desarrollar de mejor manera sus actividades productivas.

La inversión necesaria es aproximadamente 20 millones de dólares que será financiada con recursos del FASUT y de la cooperación internacional.

Retomando el *programa de Infraestructura Descentralizada para la Transformación Rural (IDTR)*, cuya inversión es de 6,7 millones de dólares (comprometida por el Banco Mundial), se pretende extender la cobertura del servicio telefónico móvil hacia zonas rurales del país a través de la instalación de redes de telefonía celular de una o más empresas privadas que reciban subsidios mediante un mecanismo competitivo de licitación pública internacional. Esta adjudicación será otorgada a las empresas que requieran menor subsidio.

El proyecto de instalación de Telefonía Móvil Celular en Áreas Rurales tiene el objetivo de extender la cobertura del servicio telefónico móvil hacia zonas rurales del país a través de la instalación de redes celulares por parte de una o más empresas privadas que reciban subsidios mediante un mecanismo competitivo de licitación pública internacional, mecanismo en el cual la adjudicación será al menor subsidio a una o varias empresas.

Entre el año 2006 y 2007, con la inversión de 6,7 millones de dólares, se instalará infraestructura para telefonía móvil celular en 114 municipios rurales de 7 departamentos: 15 municipios en La Paz, 17 en Cochabamba, 19 en Oruro, 21 en Potosí, 14 en Santa Cruz, 22 en Chuquisaca, y 6 en Tarija.

A través de este programa, también se beneficiarán 48 municipios rurales con estaciones de radio y televisión (Proyecto: Instalación de Estaciones de Radio y Televisión para el área rural)

Finalmente, con este programa se posibilitará que 100.000 usuarios puedan acceder al Portal País, para aprovechar contenidos productivos y sociales (Proyecto: Implementación del Portal País).

Se plantea también, una estrategia para mejorar el servicio postal e incrementar su cobertura, puesto que, si bien el correo electrónico ha desplazado parte del uso del servicio postal, éste sigue siendo utilizado por la población para el envío y recepción de encomiendas que van desde envíos de correspondencia personal hasta envíos de pequeñas muestras de productos para exportación. Por tanto, es necesario optimizar los servicios que presta la empresa pública de correo, así como expandir su cobertura hacia las zonas fronterizas y rurales del país.

El *Programa de mejoramiento y expansión de los servicios postales* requiere la inversión de 1,2 millones de dólares y pretende garantizar la sostenibilidad de los servicios postales que ofrece la Empresa de Correos de Bolivia (ECOBOL) a través de su reestructuración, fortalecimiento y expansión, así como del establecimiento de condiciones equitativas para las empresas privadas que compiten con ECOBOL en el servicio de courier. Para este último caso, se prevé establecer una contribución obligatoria para el servicio postal universal.

Para la expansión del servicio postal se instalarán 1.000 puntos postales en las principales áreas fronterizas y en localidades rurales de los 9 departamentos (Proyecto: Expansión Fronteriza y Rural del Servicio Postal).

Política 2: Conducción y control Soberano de las Telecomunicaciones

A fin de otorgar mayor eficiencia, equidad y transparencia en los servicios públicos de telecomunicaciones y que a su vez éstos se desarrollen en beneficio de la sociedad, el Estado recuperará el control soberano y la conducción del sector de las telecomunicaciones.

Para esto, se reformará el modelo de regulación sectorial, para sentar la soberanía del Estado en el control de este sector. Asimismo, se establecerán disposiciones que permitan desarrollar los mercados en condiciones de eficiencia y equidad a través de la generación de un nuevo marco normativo.

Se propone para ello, una *estrategia para intensificar la supervisión y control del desarrollo de los servicios públicos de telecomunicaciones*. Forman parte de esta estrategia la preservación de la continuidad de los servicios públicos de telecomunicaciones que contempla la supervisión y control de los proveedores en situación de riesgo para la continuidad de los servicios, la promoción de proveedores para áreas rurales, y la intensificación de la función regulatoria que comprende el establecimiento de tarifas y cargos a costos eficientes, control de la calidad de los servicios, acciones contra las actividades ilegales de telecomunicaciones, y la protección y defensa de los consumidores, entre otros.

El *programa de reestructuración y articulación de las funciones regulatorias y normativas*, pretende recuperar la conducción del sector de telecomunicaciones, que estuvo transferida al libre mercado, se rediseñarán las funciones de supervisión, control y regulación del sector, de modo que sea el Estado el actor y conductor de las telecomunicaciones, a través del establecimiento de un nuevo organismo regulador (Proyecto: *Rediseño del sistema de regulación*) que privilegie los intereses del Estado y de los ciudadanos. Para tal efecto, será necesario elaborar una nueva ley sectorial y su correspondiente reglamentación (Proyecto: *Elaboración de la normativa para la reestructuración de la función regulatoria*).

El *programa para la preservación de la continuidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y de su expansión* pretende intensificar el control estatal en el funcionamiento de 15 cooperativas telefónicas (Proyecto: *Supervisión a proveedores en situación de riesgo*), a fin de terminar con las irregularidades y actuaciones discrecionales de los consejos de administración y vigilancia que en la actualidad están poniendo en riesgo la continuidad de la provisión de los servicios públicos y el interés de miles de socios cooperativistas.

Asimismo, se pretende promover la constitución de 10 operadores rurales en todo el país (Proyecto: *Promoción de nuevos operadores en áreas rurales*) a través de incentivos regulatorios que induzcan a la construcción de redes de telecomunicación en localidades rurales medianas. La inversión requerida para este programa es de 2,4 millones de dólares.

A través de un *programa de intensificación de la regulación de las actividades de telecomunicaciones* se busca revertir la situación actual de inacción en asuntos sensibles para los usuarios y el sector de telecomunicaciones en general, por medio del establecimiento de un nuevo régimen de

regulación de la calidad de servicios, que transparente y fiscalice los niveles de calidad (Proyecto: *Generación del nuevo régimen de control de la calidad de los servicios de telecomunicaciones*).

Para eliminar las operaciones ilegales de telecomunicaciones se restringirá la actividad de proveedores servicios y usuarios ilegales del espectro electromagnético (Proyecto: *Combate a las actividades ilegales de telecomunicaciones*). Asimismo, se busca asegurar la calidad en todos los procesos regulatorios a través de la certificación ISO (Proyecto: *Certificación ISO 9000:2001 de todos los procesos regulatorios*).

Con la implementación de un *programa de levantamiento y atención de las demandas de telecomunicación* identificadas en las instituciones públicas se controlará la proliferación de proyectos aislados de telecomunicaciones en el aparato público a través del establecimiento de mecanismo de articulación para la identificación (Proyecto: *Levantamiento de las demandas de telecomunicación identificadas en las instituciones públicas*), unificación y satisfacción de las necesidades de comunicaciones de las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo (Proyecto: *Inserción y atención de demandas de telecomunicación identificadas en las instituciones públicas*).

Por otro lado, se prevé como *segunda estrategia, mejorar las condiciones para una libre y leal competencia*, reforzando la participación proactiva del Estado para resolver las deficiencias y fallas de mercado y para proteger y defender a los consumidores.

El sector de telecomunicaciones actualmente presenta fallas y distorsiones que inciden en su desarrollo armónico. En términos generales, se puede afirmar que subsisten barreras de entrada en los mercados, no existe una efectiva defensa y protección a los consumidores, algunas disposiciones reglamentarias han originado distorsiones y algunos precios, tarifas y cargos no responden a costo, entre otros. Estos antecedentes revelan la necesidad de acciones más proactivas y de un perfeccionamiento de la normativa vigente.

Con el programa de mejoramiento de la eficiencia en los mercados y en la promoción y defensa de la competencia se pretende resolver las ineficiencias y fallas existentes en los mercados de telecomunicaciones a fin de que los usuarios puedan tener tarifas más competitivas a través del ejercicio regulatorio para llevar a costo las tarifas de algunos servicios en los que las empresas están obteniendo ganancias extraordinarias (Proyecto:

Orientación de precios, tarifas y cargos a costos eficientes), y los cargos de interconexión y precios de servicios intermedios que se encuentran por encima de las referencias internacionales (Proyecto: Elaboración de la normativa pro eficiencia y pro competencia en los mercados).

Para revertir la desprotección en la que se encuentran los usuarios o consumidores del sector de telecomunicaciones se implementará un programa de intensificación de la protección y defensa de los consumidores a través del establecimiento de diversos medios de acceso efectivo a información, orientación, asistencia y reclamos para los usuarios, de modo que se reduzcan las asimetrías de información y los consumidores puedan contar con los elementos necesarios para una óptima elección de los proveedores de servicios que se encuentran en competencia (Proyecto: Reducción de la asimetría de información para los usuarios).

Asimismo, se busca revertir la ausencia de Estado que se observa en gran parte del interior del país, a través de la apertura de oficinas del nuevo organismo regulador en las capitales de al menos 5 departamentos, para que se puedan dar soluciones a las demandas locales en el mismo lugar de origen, promoviendo la descentralización administrativa de estas responsabilidades (Proyecto: Expansión de la presencia física del organismo regulador al interior del país). Debido a que en Bolivia no existe una Ley de Defensa del Consumidor, se prevé desarrollar instrumentos normativos para una mayor protección y defensa de los consumidores, al menos en el sector de telecomunicaciones (Proyecto: Elaboración de la normativa para mejorar la protección y defensa de los consumidores).

Política 3: Generación, Difusión y Control de Contenidos en Beneficio de la Sociedad

A través de esta política, el Estado asumirá la responsabilidad social en la difusión de contenidos por radio y televisión, y en la generación y difusión por Internet de contenidos locales para el desarrollo productivo, educativo y de salud.

Si bien el acceso de la población rural y periurbana a tecnologías de comunicación es un paso fundamental para que ésta se comunique e integre con el resto del país, también es prioritario para el Estado la generación y difusión de contenidos que promuevan el desarrollo del sector productivo nacional. Más aún, a través de este medio, el ciudadano podrá participar activamente en la dinámica democrática del país puesto que dispondrá de información,

y a través de ésta, ejercerá mayor control, sobre las acciones que el Estado lleva adelante.

Asimismo, el Estado precautelaré que la difusión de contenidos no atente contra la dignidad humana ni los derechos de la niñez, adolescencia y la mujer, a través de la conformación de mecanismos de control social a los contenidos que se difunden en radio y televisión.

La política se efectivizará con la *estrategia de generación y difusión de contenidos en beneficio de la sociedad para el desarrollo productivo, educativo y de la salud*.

En coordinación con los sectores correspondientes, se implementará la Estrategia Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación, incluyendo la conformación y difusión de sistemas de información científica y tecnológica que estén al servicio de los sectores que conforman la matriz productiva del país.

El *programa integral de implementación de las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de la sociedad del conocimiento* constituirá la base sobre la cual se construirá la sociedad de la información y del conocimiento y son fundamentales para la economía de los países que las fomentan por el alto índice de generación de valor agregado. Son medios esenciales para generar una cultura científica y tecnológica por su característica de transversalidad y convergencia tecnológica. En este sentido el Programa se orienta a implementar, en coordinación con diversos actores institucionales involucrados en el tema, los lineamientos establecidos en la Estrategia Boliviana de Tecnologías de Información y Comunicación (ETIC) (Proyecto: Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica), con una inversión estimada de 300 mil dólares.

El proyecto del sistema nacional de información científica y tecnológica tiene por objetivo atender las demandas de información científico-tecnológica a nivel nacional (sector productivo, académico, de gobierno y sociedad civil) y promover la circulación e intercambio de conocimiento científico a nivel local, nacional e internacional a partir de la conformación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo. Una de las principales herramientas del Sistema será la red virtual nacional de Información Científica y Tecnológica.

Es parte de la propuesta de desarrollo asumir la responsabilidad social en la difusión de contenidos de radio y televisión. Para este fin, se realizará el control de los

contenidos audiovisuales y la reforma de la entrega de títulos habilitantes en radiodifusión.

Mediante el *programa de control de contenidos audiovisuales y redefinición de concesiones en radiodifusión* se pretende revertir la situación actual de total falta de control de los contenidos audiovisuales que se emiten por radio y televisión abierta, los mismos que en muchos casos vulneran la dignidad humana y los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer (Proyecto: Implementación de la Responsabilidad Social en Radio y Televisión). Para esto, se encarará un proceso de construcción colectiva de

mecanismos de control a través de la participación ciudadana en la democratización y desarrollo del sector, permitiéndole ejercer un rol controlador de los servicios públicos (Proyecto: Elaboración de la Normativa para el control de contenidos audiovisuales en radio y televisión).

Por otra parte, para disminuir la otorgación indiscriminada de concesiones de radiodifusión y responder a la demanda social de regular la difusión de contenidos audiovisuales, se adecuará la otorgación de concesiones en radiodifusión a través de un enfoque educativo, social y cultural (Proyecto: Elaboración de la Normativa Regulatoria para Radiodifusión).